



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 9 de junio de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de un concurso público para la adquisición de "Vestuario para el personal laboral de la Universidad de Extremadura". Expte.: S.010/08. (2008082463)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.010/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Vestuario para el personal laboral de la Universidad de Extremadura.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de abril de 2008.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 115.950 €.

Badajoz, a 9 de junio de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 16 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082575)

La Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz), mediante acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2008 y con el quórum de unanimidad de miembros corporativos presentes en número de nueve, dos menos del total legal, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Zona A del polígono industrial en el interior de la Delimitación del Suelo de



Granja de Torrehermosa, detalle denominado "Estudio de Detalle y Proyecto de Parcelación de Terreno en término de Granja de Torrehermosa" promovido por Promociones Urbanizaciones Campiña Sur, S.L., y elaborado por el Arquitecto D. Antonio Calderón Romo, haciéndose constar que no se han presentado contra el mismo reclamaciones durante el periodo reglamentario de exposición pública.

Granja de Torrehermosa, a 16 de junio de 2008. La Alcaldesa, M.^a JOSEFA TEJADA BARRAGÁN.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 2 de junio de 2008 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-31 de las Normas Subsidiarias. (2008082326)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2008, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 31 (UE-31) de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, propuesta por D. Antonio Arnela González, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "UE-31 de Moraleja", determinando la gestión indirecta como forma de gestión de la actividad del planeamiento y como sistema de ejecución privada el de Compensación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose, a partir de la última publicación, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2.º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Ejecución con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Moraleja, a 2 de junio de 2008. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.